

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 174 Miércoles 20 de julio de 2016

Sec. IV. Pág. 42973

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34983 *MADRID*

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 587/2012, D Y M PUBLICIDAD, S.L., por auto de fecha 13/06/2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160043172-1